

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



RESOLUCIÓN CGADPRUM 2022

SECRETARÍA EN LEGAL FORMA CERTIFICA. - El Gobierno Parroquial Unión Milagreña, en sesión de Concejo ordinaria realizada el 05 de diciembre de 2022, a las 13:21pm, con la presencia del señor Reinaldo López Presidente y los señores vocales: El señor Jaime Ledesma, el señor Darwin Aguinda, el señor José Ramos y el señor Luis Velásquez. En el sexto punto del orden del día. — ANALISIS Y APROBACION DEL POA 2023 EN SEGUNDA INSTANCIA.

El señor Reinaldo López manifiesta que, el análisis y aprobación del POA, en segunda instancia para el año 2023.

El señor Jaime Ledesma manifiesta estar de acuerdo que se apruebe en segunda instancia el POA – Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023 del GAD Parroquial Unión Milagreña.

El señor Darwin Aguinda manifiesta estar de acuerdo en aprobar en segunda instancia el POA – Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023 del GAD Parroquial Unión Milagreña.

El señor José Ramos manifiesta estar de acuerdo que se apruebe en segunda instancia el POA – Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023 del GAD Parroquial Unión Milagreña.

El señor Luis Velásquez manifiesta estar de acuerdo que se apruebe en segunda instancia el POA – Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023 del GAD Parroquial Unión Milagreña.

RESOLUCIÓN

Que, el Concejo Parroquial Unión Milagreña, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley del COOTAD, como lo señala en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad.

RESUELVEN

APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL POA – PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA.

Unión Milagreña, diciembre 05 de 2022.


Sra. Doris Naranjo
ASISTENTE DEL TÉCNICO